FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 11/2013
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ**; en carácter de **DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4** , con **C.I. Nº 862.607** y la **STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS, ASESORA JURÍDICA DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4**, con **C.I. Nº 2.301.236**; y por la otra el Señor **DIEGO RAMOS GONZALEZ** con **C.I. Nº 3.295.034**, quien concurre en carácter de PROPIETARIO de la firma **D & M REPRESENTACIONES**, domiciliado en Hernán Cortés c/ Rca Argentina - Asunción, en adelante denominado el "**PROVEEDOR**", convienen en celebrar la presente Adenda Nº 01 al Contrato de "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**", destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2013; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual amplia la **Cláusula 16. Alcance del Suministro**, del Contrato Nº 11 de fecha 25 de enero de 2013, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

EMPRESA D&M REPRESENTACIONES

Items	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
5	MUSLO DE POLLO	1500	BOLSA	KILOS	PECHUGON	NACIONAL	8.750	13.125.000
6	PECHUGA DE POLLO	1100	BOLSA	KILOS	PECHUGON	NACIONAL	9.000	9.900.000
TOTAL								**23.025.000**

El monto total de la ampliación otorgada a la empresa **D & M REPRESENTACIONES**, asciende a **Gs. 23.025.000 (Guaraníes veintitrés millones veinticinco mil)**.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **23.025.000 (Guaraníes veintitrés millones veinticinco mil)**, pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor e la FAP pagará por la Adquisición de Productos Alimenticios, es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.----------

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de los Productos Alimenticios ofertados.------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la Cláusula 10 **DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar la póliza de seguros por el 5% del monto total de la ampliación.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 10 días del mes de julio del año dos mil trece.----------

DIEGO RAMOS GONZALEZ
PROPIETARIO D&M REPRESENTACIONES

JUAN CARLOS PAREDES GONZALEZ
CNEL. DEM. DIRECTOR CF Nº 4 FAP

BEATRIZ MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS
CTAN. DEM. ASESORA JURIDICA DEL CF Nº 4